



EXP-UNC: 000035824/2017

Córdoba, 14 FEB 2018

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2119/2017 se solicita la renovación de la designación, por concurso, que de acuerdo al Art. 6° de la ordenanza HCS N°6/2008, que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el nombre de un profesor.

Lo establecido en el Art. 101 del Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Rectificar en la RHCD N° 2119/2017, en el Artículo N°2, donde dice.... "en el cargo de Profesor Asociado de dedicación Simple", deberá decir. "en el cargo de profesor Titular de dedicación Exclusiva"... y donde dice:" A partir del 19 de Mayo 2017"..... deberá decir:.... "a partir del 20 de Mayo de 2017"....

ARTÍCULO N°2: Protocolizar y Comunicar.

RESOLUCION N°:
MY.MFC.ms.

Prof. Dr. ROGERIO D. M. SECRETARIO TÉCNICO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

137